REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

EDISON DAMIÁN HENAO AGUDELO

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

Medellín, 19 de febrero de 2016

Rector

Decano

Secretario General

Febrero 15 de 2016
Elizabeth Uribe J.

0005611

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO(168)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA
A: EDISON DAMIAN HENAO AGUDELO con cédula de ciudadanía Nº 1.036.619.630

En la ciudad de Medellín, a las 10:00am, del día 19 de febrero de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Auditorio Rafael Uribe Uribe aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN, Decano de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a *EDISON DAMIAN HENAO AGUDELO*, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA.

La Especialización en DERECHO DE FAMILIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo Nº007 de 2010, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES- con el código número 91279 del Ministerio de Educación, mediante resolución número 3302 del 25 de abril de 2011.

La Universidad confiere el presente título a EDISON DAMIAN HENAO AGUDELO profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaria General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMÉRICANA?

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO DE FAMILIA.

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
Registro N° 9896 Folio 4827
Fecha Febrero 15 de 2016
Elizabeth Umba
Director de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA
UNAULA®